

48872

Quito, 9 de abril del 2010.

Señorita
Cristina Fernanda Sosa Espinosa
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de EXPROPALM S.A., en sesión realizada el 6 de abril del 2010, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período de dos años en reemplazo del Señor Ernesto Marcelo Burbano de Lara Plaza, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de junio de 2009, en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Quinindé.

Corresponderá a Usted ejercer la representación legal de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos. Sus demás atribuciones constan en el Artículo Cuadragésimo del Estatuto Social reformado de la compañía EXPROPALM S.A., inserto en la escritura pública de 27 de marzo de 2009, otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quinindé el 1 de junio de 2009.

La compañía EXPROPALM S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 27 de enero de 1995 ante el Notario Duodécimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Quinindé el 23 de febrero de 1995. Mediante escritura pública de 3 de diciembre de 2009 otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de marzo de 2010, cambió su domicilio de Quinindé a la ciudad de Quito.

Me congratulo por el acierto de la designación recaída en su persona y, aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,


Ernesto Marcelo Burbano de Lara Plaza
Secretario del Directorio

Acepto la designación constante en el presente
nombramiento.- Quito, 9 de abril del 2010.-

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **4165** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **13 ABR 2010** Srta. Cristina  Fernanda Sosa Espinosa

REGISTRO MERCANTIL

1712076163


Dr. Raúl Gavpor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

